

OFERTA DE EMPLEO 7/2017_CONTRATO DE RELEVO

ESTADO: FINALIZADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Málaga 24/01/2018.

.....

ESTADO: Finalizado plazo de presentación de candidaturas (22/12/2017)

LISTA DE CANDIDATOS: 09/01/2018:

- D. Francisco Miguel Aranega Castilla.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. Luis Alberto Sáez Santiago.
- Dña. María López Carriquí.
- D. Carlos Antonio Casado García
- Dña. María Florencia Beltrán Chica.
- D. Manuel Barranco Lara.
- Dña. María Milagros Medina Contreras.
- D. Juan José Quesada García.
- Dña. Virginia Poza Salvador.
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo.
- Dña. Claudia Márquez Rodríguez.
- Dña. Pilar Abril Relaños.
- Dña. Agueda L. Camacho Díaz.
- D. Wenceslao García Durán.
- Dña. Tomasa López Mora.
- Dña. Pilar Ramírez Colino.
- Dña. Teresa Lechuga Quesada.

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 17/01/2018.

ADMITIDOS:

- D. Francisco Miguel Aranega Castilla.
- Dña. Silvia García Navarro.
- D. Luis Alberto Sáez Santiago.
- Dña. María López Carriquí.
- D. Carlos Antonio Casado García
- Dña. María Florencia Beltrán Chica.
- D. Manuel Barranco Lara.
- Dña. María Milagros Medina Contreras.
- D. Juan José Quesada García.
- Dña. Virginia Poza Salvador.
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo.
- Dña. Claudia Márquez Rodríguez.

- Dña. Pilar Abril Relaños.
- Dña. Agueda L. Camacho Díaz.
- D. Wenceslao García Durán.
- Dña. Tomasa López Mora.
- Dña. Pilar Ramírez Colino.

EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN

- Dña. Teresa Lechuga Quesada.(e)

2. Requisitos de los aspirantes:

Se exigirá:

- a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente
- b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.
- c) Desempleado/a
- d) Bachiller Superior/BUP/Técnico Grado Medio en Ciclos formativos, en especialidades relacionadas con el puesto a cubrir.
- e) Dominar herramientas informáticas paquete Office

A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones hasta las 15:00 del 23/01/2018 en la dirección de correo electrónico departamento.rrhh@andalucia.org . Pasado dicho plazo y valoradas las alegaciones, en su caso, presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

Proceso selectivo: Valoración de candidatos.

Candidato/a.....Puntos

- D. Francisco Miguel Aranega Castilla..... 0,00
- Dña. Silvia García Navarro..... 0,00
- D. Luis Alberto Sáez Santiago.....0,40
- Dña. María López Carriquí..... 3,31
- D. Carlos Antonio Casado García1,00
- Dña. María Florencia Beltrán Chica..... 2,44
- D. Manuel Barranco Lara..... 1,79
- Dña. María Milagros Medina Contreras..... 1,20
- D. Juan José Quesada García..... 4,40
- Dña. Virginia Poza Salvador.....0,10
- Dña. Consuelo Teruel Robledillo.....2,93
- Dña. Claudia Márquez Rodríguez..... 0,44
- Dña. Pilar Abril Relaños..... 1,16
- Dña. Agueda L. Camacho Díaz.....0,50
- D. Wenceslao García Durán.....8,39
- Dña. Tomasa López Mora.....2,62
- Dña. Pilar Ramírez Colino.....0,48

CANDIDATO SELECCIONADO:

- D. Wenceslao García Durán. 8,39

Málaga, 24 de enero de 2018.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Características de la contratación:

Tipo de Contrato: Contrato de Relevo por Jubilación Parcial

Jornada: 75%

Duración del Contrato: Hasta el día 24.06.2020

Convenio Colectivo: Deporte Andaluz

Grupo Profesional: 03

Puesto de Trabajo: Auxiliar Administrativo

Retribución Bruta Anual: 14.042,14 € (incluye salario base, complemento de puesto, pagas extraordinarias, etc)

Funciones: Desempeñará las siguientes funciones:

- Gestión de la información y documentación del área/unidad directiva.
- Organización del archivo del área/unidad directiva.
- Atender al teléfono, efectuar llamadas, filtrarlas y anotarlas, en su caso.
- Transcribir documentos.
- Información y atención a clientes y proveedores.
- Enviar cartas, faxes, correos electrónicos, atendiendo a las instrucciones de su superior jerárquico.
- Contabilización y control de horas y partes de servicio de empresas adjudicatarias de servicios.
- Contabilización y registro de datos estadísticos de uso de las instalaciones.
- Mantenimiento y actualización de Bases de Datos.
- Registro general de la instalación y de facturas.

Lugar de desempeño:

Parque Deportivo de La Garza. Carretera La Fernandina, Km. 4,5. Pasaje el Ardal s/n.
23700 Linares

2. Requisitos de los aspirantes:

Se exigirá:

a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente

b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.

c) Desempleado/a

d) Bachiller Superior/BUP/Técnico Grado Medio en Ciclos formativos, en especialidades relacionadas con el puesto a cubrir.

e) Dominar herramientas informáticas paquete Office

3. Valoración de los candidatos: Máximo 10 puntos con la siguiente distribución:

-Experiencia profesional: Máximo 6 puntos

1. Por experiencia profesional en el sector público de la Junta de Andalucía en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio computarán a razón de 0.08 puntos por mes.

Se incluyen en este apartado la realización de prácticas - en las funciones señaladas en las bases de esta convocatoria - en el sector público de la Junta de Andalucía en virtud de Convenios de Prácticas suscritos con Centros Públicos de Formación.

2. Por experiencia profesional en el sector público no incluido en el apartado anterior o privado, en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 0,50 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a 1 año de servicio se computarán a razón de 0,04 puntos por mes.

- Cursos de Formación: Máximo 4 puntos

Haber realizado cursos de formación y/o perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto al que se aspira, puntuables conforme al siguiente baremo y requisitos:

1. Cursos hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso
2. Cursos de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso
3. Cursos de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso
4. Cursos de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso
5. Cursos de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.
6. Cursos de 101 a 150 horas: 0,30 puntos por curso
7. Cursos de 151 a 250 horas: 0,40 puntos por curso
8. Cursos de 251 horas en adelante: 0,50 puntos por curso

Los cursos de formación y/o perfeccionamiento se han de acreditar mediante los correspondientes certificados emitidos por centros de formación debidamente homologado. No se admitirán los certificados en los que no conste el número de horas y las materias objeto de formación y/o perfeccionamiento.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de títulos académicos.

4. Lugar, plazo y forma de presentación de la solicitud de participación en el proceso de selección.

Lugar de presentación de solicitudes: C/ Compañía, nº 40. 29008 Málaga

Fecha de presentación de solicitudes: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de esta convocatoria.

Hora: Hasta las 14.00 horas del último día de presentación de solicitudes.

Forma de Presentación: La documentación se presentará en sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos y denominación:

Datos:

- Nombre del candidato/a
- Referencia: Expediente 7/2017 "Oferta de Empleo Contrato de Relevo. Auxiliar Administrativo. PD. La Garza"
- Correo electrónico a efectos de comunicaciones.

Documentación:

- Curriculum vitae
- Copia del D.N.I.
- Justificante de la situación de desempleo
- Acreditación de la titulación requerida
- Acreditación dominio de herramientas informáticas paquete Office
- Documentación acreditativa de los méritos alegados

La falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, y la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo.

Será igualmente causa de exclusión de la convocatoria, cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

5. Comisión de Valoración.

5.1. La Comisión de Valoración estará integrada por el titular de la Dirección de RR.HH, por el titular de la Subdirección de Instalaciones Deportivas, el Director de la Instalación Deportiva PD de la Garza, y por un representante de los trabajadores del Comité Intercentros de Deporte.

5.2. La Comisión solamente valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria.

5.3. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes no computándose los obtenidos con posterioridad a dicha fecha.

5.4. La Comisión de Valoración. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes revisará la documentación aportada por los solicitantes para comprobar que cumplen los requisitos exigidos para concurrir al proceso de selección y se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos. A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones en el plazo de **CUATRO DÍAS HÁBILES (4)** contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Portal de Transparencia. Pasado dicho plazo y valoradas, en su caso, las alegaciones presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

6. Proceso selectivo.

La Comisión valorará y puntuará los méritos acreditados documentalmente - por los candidatos admitidos - conforme a las puntuaciones reseñadas en el apartado "3. . Valoración de los candidatos" y seleccionará al candidato que haya obtenido mayor puntuación.

7. Comunicación.

El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal de Transparencia y será comunicado, a través del correo electrónico al candidato/ha seleccionado.

8. Documentación previa a la formalización del contrato.

Con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo el departamento de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. requerirá la aportación de todos los documentos originales que se consideren exigibles.

Málaga, 17 de noviembre de 2017.

.....

Correo electrónico de contacto para aclaraciones o consultas:

departamento.rrhh@andalucia.org